

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2019
CONFORMAR LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA GARANTIZAR EL PLAN DE BENEFICIOS EN EL PLAN MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD, A LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UNISALUD Y LOS AFILIADOS ACTIVOS EN LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES.

Tunja, Siete (7) de febrero de 2019.

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

Cordial saludo.

De acuerdo a la comunicación de fecha siete de febrero de 2019, suscrita por el jefe del Departamento de Contratación, en la cual adjunta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones de la invitación pública referida, damos respuesta en cuanto a las de contenido jurídico que son de nuestra competencia de la siguiente manera:

Fredy Humberto Moreno Torres
Bids & Contracts Coordinator & Sales Rep
Linde Colombia

OBSERVACIÓN No. 1, 2.

1. De acuerdo al cronograma de actividades del proceso en mención en la parte de entrega de propuestas, solicitamos se estudie la viabilidad de la entrega de la propuesta por correo electrónico, adicional a la presentada en los proyectos de pliegos, condición avalada en ya la mayoría de procesos de contratación pública y / respaldada por ejemplo con los procesos registrados en el SECOP.
2. Basado en lo anterior también sugerimos que el numeral 10.1 pueda incluir la presentación de la propuesta digitalmente, que como se argumentó en el punto anterior ya se realiza en la mayoría de procesos del SECOP.

RESPUESTA.

No se acepta la observación. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estructura los pliegos de condiciones de manera autónoma y la entrega de la propuesta en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

Fredy Humberto Moreno Torres
Bids & Contracts Coordinator & Sales Rep
Linde Colombia

OBSERVACIÓN No. 4



Referente a la póliza de seriedad de la oferta donde se indica que será por el 10% del valor de la propuesta, teniendo en cuenta que la propuesta se realiza por valores unitarios y la sumatoria de los mismos; queremos que se nos indique si ¿es sobre ese total que se solicitara la póliza?, si es así ¿es relevante tener la póliza para ese valor?

RESPUESTA.

Al analizar las condiciones propias de este contrato se evidencia que no es pertinente la solicitud de póliza de seriedad de la oferta, circunstancia que se reflejará en los pliegos de condiciones definitivos

CORDIALMENTE.



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO.
JEFE DIRECCION JURIDICA.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.